

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **22603** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña Ana Isabel Maldonado Ballester, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Orihuela (ant. Mixto 3),

Hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado - 000007/2006 por un presunto delito de Estafa, en la que por resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Fabiano Ferdinando, DNI/Pasaporte: AG0125453, Naturaleza: Nápoles. Fecha de nacimiento: 26/01/1963, al objeto de notificarle auto de incoación de Procedimiento Abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, emplazándose al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que preste fianza en la cantidad de 83.862,96 euros y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 22 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110052316-1